

Señor:

JUEZ VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

RADICADO: 1100131030212023 00170 00

DEMANDANTES: BARBARA ESCOBEDO SUAZA Y OTROS

DEMANDADOS: GILBERTO BONILLA MEJÍA Y OTROS

HAROLD ARMANDO RIVAS CACERES, identificado con la C.C. No 80.747.496 de Bogotá y con T.P No. 189.674 del C.S.J., obrando como apoderado de la parte actora, por medio del presente escrito y de acuerdo con el artículo 314 del C.G.P., manifiesto a su señoría que desisto del demandado ALLIANZ SEGUROS S.A., toda vez que la póliza no ampara la responsabilidad civil extracontractual, asunto conocido en el presente proceso.

Atentamente,

HAROLD ARMANDO RIVAS CACERES

C.C. No. 80.747.496 de Bogotá

T.P. No. 189.674 del C.S.J.